

de Murcia.



Hacienda para el Señor
Contador pñal. de la Provin-
cia la Exposición que me
vió el Ayuntamiento, en 3.
del actual, relativa á los apun-
tos en que se encuentra pñal.
atender á los crecidos sumi-
nistrados que esta hacienda, pñal.
viendo en su virtud se le dirigie-
nen fondos ó pecunias de que
hechar mano para salir de
ellos, me ha manifestado lo
que sigue.

La Villa de Yecla, segun-
los libros de esta Contaduría
adecida á la Real Hacienda
por contribuciones atrasadas
de los tres años Economicos
9.

no se haga caso
por un día con
presente una orden
de la Com. referente
de apremio rigi-
se han
Guzon Excmo D.
toda una
los asuntos
los amos
á esse
de otra mano
presencia?
que
si las an-
ra mit v.
en g.º ell.
mucho en un
acto q.
y fe:

Murcia 17 de Mayo de 1826.

C. y. y.

Manuel de S. J. J.

S. P. Justicia y Ayuntamiento de Yecla.

